

Cátedra UNESCO de
Derechos Humanos de la UNAM



BOLETÍN CEDAW 2023

Examen Periódico Universal (EPU)

Observatorio de cumplimiento de la
Convención CEDAW 2022-2025
Proyecto PAPIIT IN302023

Año 10, Núm. 101, mayo 2023, Ciudad de México.

ÍNDICE

- **Editorial**
- **¿Qué es el EPU?**
- **Funcionamiento**
- **México en el EPU - 2009**
- **México en el EPU - 2013**
- **México en el EPU - 2018**
- **México en el EPU - 2024**
- **Cómo participan las organizaciones civiles en el EPU**

1. Editorial

La Cátedra INESCO de Derechos Humanos de la UNAM (CUDH-UNAM), presenta el boletín correspondiente al mes de **abril** con el tema del “Examen Periódico Universal (EPU)”.

El Examen Periódico Universal (EPU), es un mecanismo de protección y evaluación de derechos humanos único en su tipo. A través de este instrumento, todos los Estados miembros de las Naciones Unidas están obligados a presentar informes cada cierto tiempo mostrando los avances referentes al tema de derechos humanos.

De este mecanismo destaca el sistema de recomendaciones a cada país. En el caso de México, se han emitido un total de 531 recomendaciones como resultado de los exámenes que ha rendido hasta 2018.



2. ¿Qué es el EPU?

Es un proceso por el cual se evalúan los expedientes de derechos humanos de todos los Estados miembros de las Naciones Unidas que surge el 18 de junio de 2007. Para ello, cada Estado tiene la tarea de declarar cada 4 años y medio las medidas que ha implementado para mejorar la situación de derechos humanos en el país. Esta evaluación se lleva a cabo bajo la supervisión del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, Suiza.



Cabe mencionar que parte de sus singularidades es que es el único mecanismo universal en su tipo que se encarga de hacer una evaluación junto a recomendaciones para todos los países miembros de las Naciones Unidas. De manera particular, apoya a los países menos

desarrollados para que apliquen las recomendaciones que se les realizan de este examen en cuestión. Además, sus recomendaciones se han incorporado cada vez más dentro de la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por parte de Naciones Unidas.

3. Funcionamiento



El funcionamiento del examen se encuentra dividido en un proceso de tres etapas: la preparación, que aborda los pasos previos a la evaluación; la revisión y la adopción, que se ubica en medio del examen ante el Consejo y el acuerdo por parte del país evaluado respecto a las recomendaciones que se le emiten; y finalmente, la implementación de estas recomendaciones en el país.

Es importante señalar que para el examen se hace uso de tres tipos de documentos: los informes nacionales presentados por los Estados; la información que recopilan las entidades de las Naciones Unidas; y la información presentada por otras partes interesadas (sociedad civil, instituciones nacionales, ONG's, entre otros).

Por otro lado, dentro de la evaluación en hecha en la sede, toman participación el Grupo de Trabajo del EPU y las "troikas", las cuales son grupos de tres Estados que son seleccionados por medio de un sorteo y durante el momento del examen actúan como relatores. De igual manera, si algún otro Estado de las Naciones Unidas desea participar en el diálogo de la sesión, puede hacerlo.

Una vez cubiertos estos elementos, el diálogo se lleva a cabo durante una reunión con el Grupo de Trabajo del EPU, el Estado bajo examinación, los otros Estados miembros de las Naciones Unidas y las troikas. La sesión tiene una duración de tres horas y treinta minutos. Una vez finalizada, los Estados miembros dan sus recomendaciones y las troikas realizan un "informe de resultados", sobre el cual, el Estado examinado, puede hacer observaciones preliminares, aceptar las recomendaciones o tomar nota de ellas.

4. México en el EPU - 2009

México ha participado en tres ciclos del EPU. El primero se llevó a cabo el 10 de febrero de 2009. México entregó su [informe nacional](#) el 10 de noviembre de 2008 el cual contenía apartados sobre los Derechos Civiles y Políticos; Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales; y el Combate a la Discriminación y Derechos de Grupos Específicos.



El [resultado del examen](#) se emitió el 5 de octubre de ese mismo año y en total se le realizaron 83 recomendaciones preliminares que fueron aprobadas por México. Los temas más frecuentados fueron el Combate a la discriminación y derechos de mujeres, indígenas, la Administración de justicia y seguridad pública, y la Libertad de expresión.

Además, hubo 8 recomendaciones adicionales sobre las que México emitió una respuesta posterior. Estas iban relacionadas a los temas del sistema de justicia militar, el arraigo, la definición de crimen organizado y la Fiscalía Especial sobre Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. México emitió una [respuesta escrita](#) sobre las recomendaciones que se le hicieron, ahí comentó que en el caso de las 8 recomendaciones bajo reserva algunas ya no se aplicaban o ya se habían solucionado; y de manera específica, sobre las relacionadas a la erradicación del arraigo y la revisión de los delitos cometidos por personal militar, no podía dar su apoyo debido a la existencia de restricciones constitucionales y la prevalencia del sistema jurídico civil por encima del sistema militar.

Las troikas que participaron fueron Sudáfrica, Pakistán y Nicaragua.

5. México en el EPU - 2013



La participación en el segundo ciclo se realizó el 23 de octubre de 2013.

México entregó su [informe nacional](#) el 6 de agosto de 2013 con apartados sobre los Derechos económicos, sociales y culturales; los Derechos civiles y políticos; el Derecho a la igualdad y no discriminación y derechos de

grupos específicos; y la Vinculación con el sistema internacional.

El [resultado](#) se emitió el 11 de diciembre de ese mismo año. A México se le realizaron un total de 176 recomendaciones, de las cuales apoyó 166, hizo aclaraciones adicionales sobre 2 y tomó nota del resto. Los temas más frecuentes fueron la Armonización y fortalecimiento del marco normativo e institucional, sobre las Personas defensoras de derechos humanos y periodistas, la Eliminación de la violencia contra las mujeres, y la Vinculación con instrumentos internacionales de derechos humanos.

Respecto a las recomendaciones no aceptadas, fueron relativas a los temas de Vinculación con instrumentos internacionales de derechos humanos, Derecho a la vida, y Protección de la familia y el matrimonio. Dos recomendaciones de Vinculación con instrumentos internacionales de derechos humanos, se aceptaron parcialmente. Y de cuatro recomendaciones relativas al tema del Arraigo, se tomó nota. México [expuso](#) entre sus motivos que las recomendaciones no se aplicaban, ya se habían solucionado, o se estaba trabajando al respecto, también estaba la incompatibilidad legislativa y la ausencia de normas internacionales que estipulen lo solicitado.

Las troikas que participaron fueron Burkina Faso, Kazajistán y República Checa.

6. México en el EPU - 2018

Para el tercer ciclo, México participó el 7 de noviembre de 2018.

México entregó su [informe nacional](#) el 23 de agosto de 2018 con apartados sobre la Vinculación con el sistema internacional de derechos humanos; la Armonización legislativa; los Programas Nacionales de



Desarrollo (PND) y de Derechos Humanos (PNDH); los Organismos autónomos de derechos humanos; y la Promoción de igualdad de derechos y no discriminación.

El [resultado](#) se emitió el 27 de diciembre de ese mismo año. Y en total, a México se le realizaron 264 recomendaciones, de las cuales apoyó 262. Los temas más recurrentes fueron sobre las Instituciones y políticas, la Administración de justicia, los Defensores de derechos humanos, el Marco constitucional y legislativo, la Infancia, Violencia contra las mujeres, y Desapariciones forzadas.

Se tomó nota de dos recomendaciones, la 132.5 y la 132.62; Ratificar las Enmiendas de Kampala al Estatuto de Roma (Liechtenstein); y Respetar y defender la vida desde la concepción hasta la muerte natural introduciendo enmiendas a las constituciones de los estados para garantizar una protección similar en los ámbitos federal y local (Santa Sede), respectivamente. México [detalló](#) que respecto a la primera, aún no había concluido sus consultas sobre el tema y requería de mayor tiempo para tomar una decisión; y sobre la segunda, al igual que en el segundo ciclo, no puede aceptarla debido a que es inconsistente con el marco constitucional y la legislación penal mexicana, además de la resolución por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a que negar el acceso a la interrupción del embarazo a una mujer víctima de violación sexual, constituye una violación a sus derechos humanos.

Además, durante la sesión, México [señaló](#) cuatro temas importantes que tiene como prioridad trabajar; la reducción de las desigualdades y la defensa de los grupos vulnerables (esto incluye la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las

niñas, los derechos de los migrantes y refugiados, infancia, pueblos indígenas, personas con discapacidad, y los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales), la protección de los defensores de derechos humanos y periodistas, el estado de derecho y las desapariciones forzadas, y medidas contundentes contra la inseguridad y el delito.

Las troikas que participaron fueron Ruanda, República de Corea y Panamá.

7. México en el EPU - 2024



México está programado para tener su examen correspondiente al cuarto ciclo, durante la sesión 45, con una fecha estimada entre enero y febrero de 2024. Para ello, es necesario que se prepare y entregue su informe nacional el 9 de octubre de 2023.

8. Cómo participan las organizaciones civiles en el EPU

El Examen Periódico Universal (EPU) es un ejercicio impulsado por los Estados. Sin embargo, a pesar de la limitada participación durante el diálogo interactivo, las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) tienen la oportunidad de participar e influenciar en el proceso del EPU.

La participación de las ONGs de manera general puede llevarse a cabo de cinco maneras diferentes:


- Participar en las consultas nacionales celebradas por los Estados examinados;
- Enviar información sobre la situación de derechos humanos en el país;
- Cabildeo con miembros del Grupo de Trabajo;
- Tomar la palabra en el Consejo de Derechos Humanos durante la adopción del informe
- Monitorear y participar en la implementación por parte del Estado examinado de las recomendaciones del EPU.

Específicamente, en su participación antes del examen las ONGs pueden tomar parte en las consultas nacionales que se realizan al menos un año antes del examen, presentar información de la situación de derechos humanos mediante un informe escrito, y hacer lobby a los Estados a través de preguntas escritas con el fin de llamar su atención sobre temas específicos y lograr que éstos sean discutidos.

Durante el examen su participación consiste en poder asistir al examen (aunque a las organizaciones de la sociedad civil no se les permite tomar la palabra a menos que gocen de estatus consultivo en ECOSOC), realizar un evento paralelo, organizar una proyección del webcast en el país, y celebrar una rueda o declaraciones de prensa para compartir su evaluación del examen.

Y durante el periodo entre exámenes, las ONGs pueden hacer públicas las recomendaciones y compromisos, monitorear su implementación, entablar un diálogo con el Estado examinado para participar en su implementación, e informar al Consejo de Derechos Humanos sobre los avances presentando un informe intermedio o haciendo una declaración en cualquiera de los debates generales.

La Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM (CUDH-UNAM) participó en la realización de un [informe de sociedad civil](#) durante el segundo ciclo del EPU, en 2013.



Informe de Sociedad Civil desde una perspectiva de género con motivo del segundo Examen Periódico Universal del Estado Mexicano

Coordinado por:
Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM (CUDH-UNAM)¹
Federación Mexicana de Universitarias, A.C. (FEMU)²
Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez³

Organizaciones Participantes en la elaboración de este informe en actividades de recopilación, de preparación y articulación:

- Academia Mexicana de Derechos Humanos, A.C.
- Alternativas Pacificas AC
- Arthemisas por la Equidad A. C.
- Asociación Sinaloense de Universitarias
- Centro de Derechos Humanos Victoria Diez A.C.
- Centro de Estudios de Género Simone de Beauvoir A. C.
- Centro de Estudios de la Mujer (CEM)
- Círculo de Estudios de Género
- Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos A. C.
- Comunicación e Información de la Mujer en Nuevo León A. C.
- Grupo Promotor de los Derechos Políticos de las Ciudadanas
- Pro Salud Sexual y Reproductiva A. C.
- Programa Universitario de Estudios de Género –UNAM
- Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres
- Red de Mujeres Sindicalistas
- Red de Profesores/as e Investigadores/as de la Cátedra UNESCO de la UNAM
- Seminario de Bioética, Derecho a la salud y Educación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Seminario de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Nuevo León
- Seminario de Derechos Humanos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
- Seminario de Derechos de las Mujeres de la Universidad Autónoma de Chiapas
- Seminario de Formación Docente de la Universidad de Occidente
- Zihuame Mochilla A. C.

¹ La **Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de México** tiene por objetivo constituir un espacio académico de reflexión, análisis, investigación sobre derechos humanos desde un enfoque interdisciplinario y plural.
Dirección: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Edificio "T", 3er. Piso. Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P.04510, México D.F.
Teléfono: 56-22-94-57, ext. 68. Sitio web: <http://catedraadh.unesco.unam.mx/>
Coordinación general: Dra. Gloria Ramírez. Correos electrónicos: portalcatedra2@gmail.com y tepehaje3000@gmail.com

² La **Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez** integra a diez organizaciones civiles de Ciudad Juárez que tienen trabajo en treinta colonias de la ciudad, impulsa procesos comunitarios de mujeres con una perspectiva de género y de derechos humanos, algunas con más de 20 años de trabajo local.
<http://www.mesademujerescajuzarez.org>

³ La **Federación de Mujeres Universitarias (FEMU)** es una organización nacional de académicas miembro de la Federación Internacional de Mujeres Universitarias; su objetivo es mejorar la situación de las mujeres mexicanas, mediante la promoción de la actualización del marco jurídico, del sistema escolarizado y la difusión de una cultura de equidad de género. <http://www.femujes.org/>

1

CRÉDITOS

Catedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM

Coordinación: Dra. Gloria Ramírez

Asistentes: Alessandra Juárez / Azucena Enríquez

**Para enviar información, opinión, noticias de eventos u otra información para
difundir, escribir**

A: redes.cudh@gmail.com

**Este boletín presenta información de sociedad civil, instituciones académicas y medios
electrónicos nacionales.**

